



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**INDICADOR DE BRECHA DE  
COBERTURA DE LOS SERVICIOS  
MISIONALES DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL Y GESTIÓN DE LAS  
INVERSIONES**

**FORMATO N° 04-A:  
INDICADOR DE BRECHA**



**SECTOR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>PORCENTAJE DE ENTIDADES BAJO EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL QUE NO HAN SIDO ATENDIDAS CON NINGUNA MODALIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL</b>
<b>Unidad de Medida (Variables)</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Variable 1 (V1)</b>	<b>Entidades - Gobierno Nacional</b>
<b>Variable 2 (V2)</b>	<b>Entidades - Gobierno Regional</b>
<b>Variable 3 (V3)</b>	<b>Entidades - Gobierno Local</b>

<b>Fórmula</b>	$\% \text{ ENSC} = ((\text{TESNC} - \text{ECSC}) / \text{TESNC}) \times 100$ <p> <b>ENSC</b> = Entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC) que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control (SC)".  <b>TESNC</b> = Total de entidades del Sistema Nacional de Control.  <b>ECSC</b> = Entidades que si han recibido servicios de control.                 </p>
----------------	--

**Instrucciones:**

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
					Línea Base (Año 2019)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región	Provincia	Distrito					
PERÚ				Indicador	28.4%	6.7%	3.70%	2.4%
				V1	41.5%	10.0%	5.0%	3.0%
				V2	10.0%	10.0%	5.0%	3.0%
				V3	22.0%	5.0%	3.0%	2.0%

**Nota:** Para el cálculo del indicador se ha utilizado como dato constante la cantidad de entidades activas bajo el ámbito de control del Sistema Nacional de Control al 08 de enero de 2019.



**FORMATO N° 04-A:  
INDICADOR DE BRECHA**

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Contraloría General de la República
<b>Sector:</b>	Contraloría General
<b>Función:</b>	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
<b>División funcional:</b>	004 Planeamiento Gubernamental
<b>Grupo funcional:</b>	0004 Rectoría de sistemas administrativos
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicios de Control

**Nombre del Indicador**

"Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC) que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control (SC)"

Porcentaje de entidades bajo el ámbito del SNC del GN que no han sido atendidas con SC  
 Porcentaje de entidades bajo el ámbito del SNC del GR que no han sido atendidas con SC  
 Porcentaje de entidades bajo el ámbito del SNC del GL que no han sido atendidas con SC

**Definición**

El indicador busca medir el porcentaje de entidades que se encuentran bajo el ámbito del SNC que no han sido atendidos con alguna modalidad de servicios de control.

- **Entidades objetivo.** De acuerdo a las prioridades de intervenciones, basados en la demanda de control, priorización de entidades, análisis de riesgos, oportunidad, entre otros criterios.
- **El ámbito del Sistema Nacional de control,** son las entidades que se encuentran sujetas bajo el Sistema Nacional de Control. Para el año 2019 fueron 3592 entidades.
- **Servicios de control.** Son un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del sistema. Estos pueden ser de los siguientes tipos; i) servicios de control previo, ii) servicios de control simultáneo y iii) servicios de control posterior.

La Superintendencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control, propone las prioridades para las intervenciones de control gubernamental de los órganos de SNC, basado en la demanda de control, priorización de entidades, análisis de riesgos, oportunidad, entre otros criterios.

**Unidad Productora del Servicio**

Contraloría General de la República

**Dimensión de desempeño**

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador está referido a la brecha de cobertura de entidades que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control del SNC.



## Unidad de Medida

Entidad bajo el ámbito de control del SNC que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicio de control.

## Valor del Indicador

Línea de base*	Programación**		
Año (2019)	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)
28.4%	6.7%	3.7%	2.4%

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

\*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

\*\*La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

## Justificación

El indicador permite medir la brecha de entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control durante el año fiscal vigente.

Este indicador permite conocer la magnitud en la que debería incrementarse los servicios de control y su focalización, a fin de lograr el cierre de brechas de acceso a los servicios de control durante el horizonte de programación 2021 – 2023.

- El PEI 2019 – 2024 está principalmente orientado a que *“la Contraloría y el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, estableciendo como objetivos estratégicos: i) contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas, ii) Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población, iii) promover la participación ciudadana en el control social, iv) fortalecer la gestión del sistema nacional de control y v) implementar la gestión de riesgos de desastres.*
- Como parte del desarrollo del objetivo estratégico 2 se han planteado las siguientes acciones estratégicas; a) servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas, b) planes de acción para la implementación de recomendaciones aprobados por el titular de la entidad y c) cobertura de control optimizada en las entidades públicas. Esta última se refiere a ampliar la cobertura de los servicios de control a las entidades de los gobiernos locales priorizados, a través del control itinerante y del control simultáneo.

La capacidad operativa de los servicios de control que brinda el SNC, se viene optimizando de forma gradual, alineándose a lo establecido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI, la cual considera principios de control de calidad para EFS que, entre otros indica, *“Las EFS deben asegurarse que tienen los suficientes recursos disponibles para mantener el sistema de control de calidad en la EFS”.*

De acuerdo a los objetivos estratégicos del PEI y tomando en consideración los principios de control de calidad emitidos por la INTOSAI; se ha determinado el indicador como resultado de las brechas de cobertura de servicios de control existentes en los principales niveles de gobierno: i) Gobierno Nacional, ii) Gobierno Regional y iii) Gobierno Local.



## Limitaciones y Supuestos Empleados

El indicador empleado para el cálculo de la brecha de cobertura de servicios de control, es un indicador proxy de la demanda de servicios de control de las entidades que se encuentran bajo el ámbito del SNC, el cual nos permitirá obtener una aproximación a las necesidades de las entidades que deben ser atendidas durante los próximos tres años.

## Precisiones Técnicas

Los datos para el cálculo del indicador de brecha serán proporcionados por la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control, quien es propietaria de dicha información, la cual será actualizada a demanda de la OPMI. Asimismo, proporcionaran las metas de ampliación de cobertura de servicios de control.

## Método de Cálculo

Para la estimación de la brecha de "Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control" en los años 2021 – 2023 se ha utilizado las proyecciones de cobertura de servicios de control a las entidades el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, proporcionados por la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control.

Brecha de Cobertura por Nivel de Gobierno

Nivel de Gobierno	Año 0 (2019) Línea de base*	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)
GOBIERNO NACIONAL	41.5%	10%	5%	3%
GOBIERNO REGIONAL	40%	10%	5%	3%
GOBIERNO LOCAL	22%	5%	3%	2%
Total	28.4%	6.7%	3.7%	2.4%

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

Tal como se aprecia en el precedente cuadro, el "Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC) que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control (SC)" para el año 2019 fue de 28.4%, es decir, 1030 entidades bajo el ámbito de control del SNC, no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicio de control.

### Formula:

$$\% \text{ ENSC} = ((\text{TESNC} - \text{ECSC}) / \text{TESNC}) \times 100$$

ENSC = Entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC) que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control (SC)"

TESNC = Total de entidades del Sistema Nacional de Control

ECSC = Entidades que si han recibido servicios de control

## Periodicidad de las Mediciones

Anual

## Fuente de Datos

Subgerencia de desarrollo del Sistema Nacional de Control

## Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

- Informe de gestión anual de la Contraloría General de la República.
- Sistema de Control Gubernamental SAGU.
- Otras bases internas de la Contraloría General de la República

## Instrumento de Recolección de Información

Formatos estructurados para la recolección de datos necesarios para el cálculo de los indicadores de cobertura de los servicios de control en el ámbito del SNC.

## Sintaxis

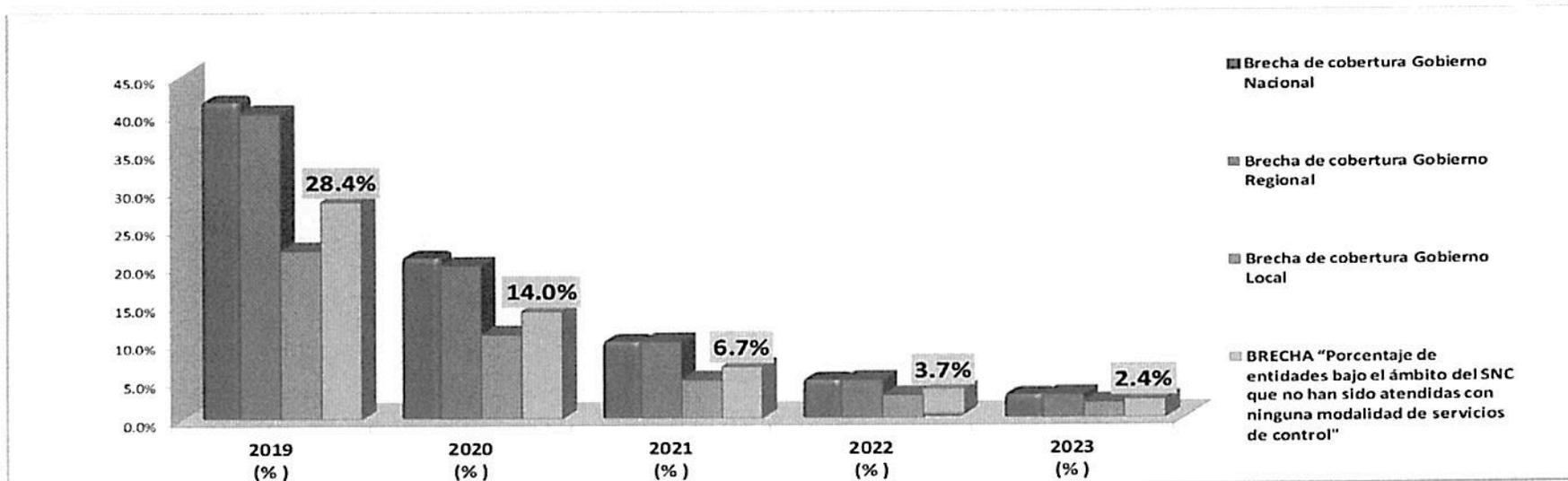
- La brecha identificada tiene relación con la cantidad de entidades en el ámbito del SNC que no han sido atendidas con los servicios de control.
- Para medir la brecha de cobertura del servicio se propone el indicador "Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control".
- La continuidad en la elaboración del diagnóstico de brechas requiere de la participación de los órganos o unidades orgánicas poseedoras de la información de los servicios de control del Sistema Nacional de Control.



**ANEXO**

**CALCULO DE INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

INDICADOR	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	Diferencia 2020 - 2019
Brecha de cobertura Gobierno Nacional	41.5%	21.0%	10.0%	5.0%	3.0%	-20.5%
Brecha de cobertura Gobierno Regional	40.0%	20.0%	10.0%	5.0%	3.0%	-20.0%
Brecha de cobertura Gobierno Local	22.0%	11.0%	5.0%	3.0%	2.0%	-11.0%
<b>BRECHA "Porcentaje de entidades bajo el ámbito del SNC que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control"</b>	<b>28.4%</b>	<b>14.0%</b>	<b>6.7%</b>	<b>3.7%</b>	<b>2.4%</b>	<b>-14.4%</b>



Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control





**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**INDICADOR DE BRECHA DE CALIDAD  
DE LOS SERVICIOS MISIONALES DE  
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

**SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL Y GESTIÓN DE LAS  
INVERSIONES**

**FORMATO N° 04-A:  
INDICADOR DE BRECHA**



**FORMATO N° 04-A:  
INDICADOR DE BRECHA**

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
<b>Sector:</b>	
<b>Función:</b>	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTIGENCIA
<b>División funcional:</b>	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
<b>Grupo funcional:</b>	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
<b>Servicio público asociado:</b>	SERVICIO DE CONTROL CON PROCESOS MISIONALES OPTIMIZADOS

**Nombre del Indicador**

"PORCENTAJE DE SERVICIOS MISIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA"

**Definición**

El indicador busca medir el porcentaje de servicios misionales e institucionales que cuentan con capacidad operativa inadecuada, el cual se aplicará a los proyectos del tipo desarrollo institucional, que tienen como objetivo solucionar problemas relacionados con las capacidades para la prestación de los servicios misionales, considerando componentes intangibles como los procesos y sistemas de información, y tangibles como el equipamiento e infraestructura física para albergar recursos vinculados con los servicios para el logro de los objetivos de la CGR, órgano que en calidad de ente técnico rector del Sistema Nacional de Control en el marco de lo establecido en la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tienen por misión " *dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos*".

Los servicios misionales institucionales que se vienen brindando, son los servicios de control gubernamental, en atención a la oportunidad con la que se realizan y el hecho objeto de control, se clasifican en control posterior, control previo y control simultáneo. Los servicios de control posterior a su vez comprenden tres tipos de auditorías: de cumplimiento, de desempeño y financieras.

Dichos servicios son prestados a 3,592 entidades públicas de los tres niveles de gobierno. La CGR cautela el buen uso de los recursos públicos, coadyubando a que los mismos no sean desviados a usos diferentes a los que fueron previstos, promoviendo que las entidades cumplan con la prestación de bienes o servicios en beneficio de la población, contribuyendo a la mejora de las intervenciones públicas.

**Unidad Productora del Servicio**

Contraloría General de la República del Perú.

**Dimensión de desempeño**

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador está referido a la brecha de calidad de servicios misionales que brinda la Contraloría General de la República.

**Unidad de Medida**

PORCENTAJE DE SERVICIOS MISIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA



## Valor del Indicador

Línea de base*	Programación**		
	Año 0 (2019)	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)
62.54%	54.38	48.83	38.50

\*La medición de la línea de base deberá realizarse hasta el nivel de desagregación distrital de acuerdo a la disponibilidad de información. Pudiendo ser como mínimo el nivel departamental.

\*\*La programación de metas para el indicador en los años 1, 2 y 3 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en el los tres próximos años.

## Justificación

El indicador permite medir la brecha de "Servicios Misionales con capacidad operativa inadecuada" alineado a los objetivos estratégicos del PEI, y los principios de control de calidad emitidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), tal como se detalla a continuación:

- El PEI 2018 – 2024 está principalmente orientado a que " *la Contraloría y el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, ..... estableciendo como objetivos estratégicos: i) contribuir a la mejora de la gestión de los procesos y sistemas de las entidades públicas y la reducción de la inconducta funcional y corrupción, ii) fortalecer la gestión institucional de la Contraloría, iii) fortalecer el alineamiento estratégico externo e iv) implementar la gestión interna de riesgo de desastres*".
- La capacidad operativa de los servicios misionales e institucionales que brinda la CGR, se viene optimizando de forma gradual, alineándose a lo establecido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI, como son los principios de control de calidad para EFS que entre otros principios indica que, " *Las EFS deben asegurarse que tienen los suficientes recursos disponibles para mantener el sistema de control de calidad*".
- De acuerdo a los objetivos estratégicos del PEI y tomando en consideración los principios de control de calidad emitidos por la INTOSAI; se ha determinado el indicador como resultado de las brechas existentes en los principales factores que intervienen en el proceso de optimización de los servicios misionales. Los factores considerados son:
  - Procesos Optimizados.
  - Infraestructura Física.
  - Capacitación a colaboradores.
  - Equipos Informáticos.
  - Flota Vehicular.

## Limitaciones y Supuestos Empleados

- Los procesos optimizados y activos tangibles e intangibles considerados para el cálculo del indicador de brecha, se encuentran directamente vinculados a la optimización de la capacidad operativa de los Servicios Misionales Institucionales y contribuyen al cierre de la brecha.
- La CGR cuenta con el mapeo de los procesos que intervienen en los Servicios Misionales Institucionales.
- Los indicadores empleados para el cálculo de la brecha serán actualizados de forma continua para medir el progreso del cierre de la brecha.
- Se viene implementando de manera progresiva la base de datos de los inventarios de activos de la CGR, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Programación y Gestión de Inversiones aprobada el 22 de enero del presente, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

## Precisiones Técnicas



La inadecuada capacidad operativa de los servicios misionales institucionales se revertirá al lograr reducir los indicadores de los procesos optimizados, infraestructura física inadecuada, incrementar la cantidad de colaboradores capacitados y contar con el equipamiento adecuado, tanto de equipos informáticos como unidades vehiculares; en conjunto, estos son los principales factores que coadyuvan al avance del cierre de la brecha: "porcentaje de servicios misionales con capacidad operativa inadecuada".

## Método de Cálculo

Para el cálculo de la brecha "Porcentaje de Servicios Misionales con Capacidad Operativa Inadecuada", se han considerado las brechas de los procesos optimizados y activos tangibles e intangibles, los mismos que se encuentran directamente vinculados a la capacidad operativa de los servicios misionales y que contribuyen al avance del cierre de la brecha identificada.

Asimismo, se han empleado factores de corrección estimados de acuerdo al monto de las inversiones realizadas y proyectadas durante los últimos 15 años, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1. Factores de corrección de brechas para cálculo del indicador**

Componentes de optimización del servicio	TOTAL	Factor de corrección (%)
Infraestructura física	253.659,022.43	50.7%
Procesos de control óptimos	121.331,537.91	24.3%
Equipos informáticos	64.009,477.91	12.8%
Capacitación del personal	52.077,152.79	10.4%
Flota vehicular	8.764,161.17	1.8%
<b>TOTAL</b>	<b>499,841,352.21</b>	<b>100.00%</b>

Formula:

% SERVICIOS MISIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	= ((B.PO*F.C.) + (B. IF*F.C.) + (B.C.*F.C.) + (B. EI*F.C.) + (B. FV*F.C.))
	= ((34.33%* 0.51) + (17.29%*0.24) + (4.60%*0.13) + (5.98%*0.10) + (0.34%*0.02))
	= 62.54%



Sigla	BRECHA	INDICADOR	Factor de Corrección	Brecha 2019 (%)
B.PO	Brechas de Infraestructura Física	% de Infraestructura Física con Capacidad Operativa Inadecuada	<b>0.51</b>	34.33%
B.IF	Brechas de Procesos Optimizados	% de Procesos que no cumplen el nivel de optimización	<b>0.24</b>	17.29%
B.C	Brechas de Equipamiento Informático	% de Equipo Informático Inoperativo	<b>0.13</b>	4.60%
B.EI	Brechas de Capacitación	% de Colaboradores sin capacitación	<b>0.10</b>	5.98%
B.FV	Brechas de Flota Vehicular	% de Unidades Vehiculares Inoperativas	<b>0.02</b>	0.34%
<b>BRECHA ESTANDAR "Porcentaje de servicios misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada"</b>			<b>62.54%</b>	

FORMULA BRECHAS	DATOS
$B.PO = 1 - \frac{PO}{PM + PE + PA}$	PO: Procesos Optimizados PM: Procesos Misionales PE: Procesos Estratégicos PA: Procesos de Apoyo
$B.IF = 1 - \frac{(O.IF - D.IF)}{O.IF}$	O.IF: Oferta Infraestructura Física D.IF: Demanda Infraestructura Física
$B.C. = 1 - \frac{(T.P * 0.20) - (P.C.)}{T.P.}$	T.P.: Total Personal P.C.: Personal Capacitado
$B. EI = 1 - \frac{(O.EI - D.EI)}{O.EI}$	O.EI: Oferta Equipamiento Informático D.EI: Demanda Equipamiento Informático
$B.FV = 1 - \frac{(O. FV - D. CV)}{O. FV}$	O.FV: Oferta Flota Vehicular D. FV: Demanda Flota Vehicular

### Periodicidad de las Mediciones

La medición de los indicadores se realizara de forma anual.

### Fuente de Datos

- La medición de los indicadores se realizará de forma anual.



### Base de Datos

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).  
(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

[http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/AsuntosAdministrativos/programacion\\_multianual\\_gestion\\_inversiones/](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/AsuntosAdministrativos/programacion_multianual_gestion_inversiones/)

### Instrumento de Recolección de Información

Formatos estructurados para el cálculo de las brechas e indicadores.

### Sintaxis

- Los servicios de control gubernamental son brindados directamente a las entidades públicas, por lo que en atención a dicha característica pertenecen al grupo III, servicios no demandados directamente por la población.
- Las entidades del grupo III pueden formular proyectos que pertenecen a la tipología de sedes institucionales, desarrollo institucional y de tecnologías de la información y comunicación.
- Los proyectos de desarrollo institucional comprenden componentes intangibles y tangibles.
- Las brechas identificadas en la CGR tienen relación con la infraestructura física, equipamiento tecnológico, de flota vehicular, procesos optimizados y capacitación.
- Para medir la brecha de servicios se propone el indicador: "Porcentaje de servicios misionales con capacidad operativa inadecuada".
- La continuidad en la elaboración del diagnóstico de brechas requiere de la participación de la unidad formuladora y de las ejecutoras de inversión, así como de las unidades orgánicas responsables de la elaboración de la información fuente para su desarrollo.

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/ppr/guia\\_seg\\_publicacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf)